

RESOLUCION
Nº 495/95

EXPEDIENTE Nº 3/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 547

Buenos Aires, *11* de mayo de 1995.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 440/95 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales GALARRAGA, Justo Ergasto -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-), debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

Pegístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO